

palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, siendo la hora trece y cinco minutos, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual Certifico.

El Presidente,

*José María Domínguez*

*José María Domínguez*

*Quintana*

*Alfonso*

*José María Domínguez*

El Interventor,

*Alfonso*

El Secretario,

*José María Domínguez*

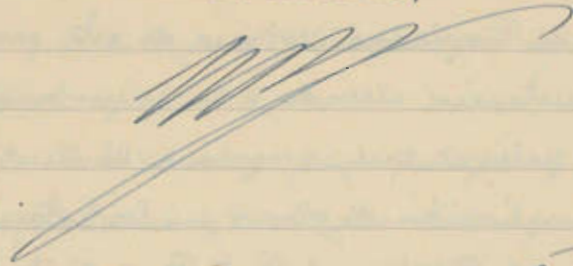
nº 48

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes,

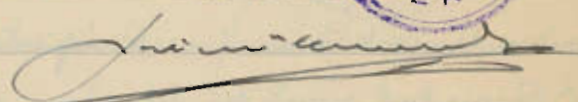


dia uno de julio a la misma hora.

El Alcalde,



El secretario,



n.º 49

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 1 de julio de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día uno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde, Don Juan Manuel Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Máximo Alomar Jora, D. Juan Aguilar Sancho, D. Luis Pascual González, D. Juan Alberti Cabanellas, D. José M.º Pereiro Raudulle, el Sr. Interventor de Fondos Municipales, D. José María Lafuente Paraiso, y asistidos de mi, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Entran en el salón los Sres. Bausà y Dopis.

2

Se acuerda darse por enterada Oficios de esta Provincia, dando traslado a otros dos de la Dirección General de Obras Hidráulicas, aprobando expediente inicial de saneamiento y de duplicación Abastecimiento de Aguas, pasando a Fomento.

Seguidamente se acuerda darse por enterada, y que pase a Fomento, dos oficios de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, dando traslado a otros dos de la Dirección General de Obras Hidráulicas, aprobando expediente inicial de saneamiento de esta Ciudad, por un importe total de pesetas 28.502.871'21; y aprobando expediente de Ampliación del Abastecimiento de Aguas, importante en su totalidad la suma de 15.977.221'27 pesetas.

3

Se acuerda facultar al Ilmo Sr. Alcalde para atender la petición de la Cruz Roja Polaca, en replica de que sean adquiridas por este Ayuntamiento algunos boletos -

Seguidamente se acuerda facultar al Ilmo Sr. Alcalde, para atender la petición de la Cruz Roja Polaca, en replica de que sean adquiridas por este Ayuntamiento algunos boletos -